



Concluye INE la impresión de 600 millones de boletas

Con ello se descarta la posibilidad de "bajar" a candidatos, como pidió Fernández Noroña

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó la impresión de las más de 600 millones de boletas para la elección judicial del próximo 1 de junio.

Con esto se desecha la posibilidad de "bajar" a algún candidato judicial, como solicitó la semana pasada el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, después de que aceptó que se le colaron 20 aspirantes con ligas con el narcotráfico.

Miguel Ángel Patiño, director ejecutivo de Organización Electoral, detalló que la distribución de boletas electorales comenzará este miércoles 30 de abril.

Detalló que para el cómputo de votos se contratará personal adicional, aproximadamente 75 personas por cada una de las 300 Juntas Distritales.

MIGUEL ÁNGEL PATIÑO

Director ejecutivo de Organización Electoral del INE

"Vamos a contratar personas adicionales precisamente porque queremos empezar los cómputos el día de la jornada electoral"

"Como ustedes saben, quienes están como responsables al lado de los paquetes electorales son los propios supervisores y capacitadores electorales (...) vamos a tener un equipo adicional"

"Vamos a contratar personas adicionales precisamente porque queremos empezar los cómputos el día de la jornada electoral. Y como ustedes saben, quienes están como responsables al lado de los paquetes electorales son los propios supervisores y capacitadores electorales", expuso.

"Como ellos van a estar en tránsito y van a venir con un desgaste de toda la jornada electoral, vamos a tener un equipo adicional que va a colaborar en esas labores para iniciar", añadió.

Como en cada proceso electoral, los camiones con las boletas estarán custodiados por elementos de las Fuerzas Armadas.

Se imprimieron las boletas para seis elecciones: Suprema Corte, Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de Circuito y jueces de Distrito.

Por tanto, los nombres que fueron enviados por el INE como las listas definitivas de candidaturas quedan firmes en las boletas.

La impresión a cargo de Talleres Gráficos de México concluyó dentro de los tiempos establecidos en el calendario, mientras que el resto de materiales como urnas, mamparas, cintas de seguridad, entre otros, se encuentran en proceso de entrega y distribución.

Lanzan sitio para recibir denuncias

El INE habilitó un micrositio para recibir denuncias contra candidaturas al Poder Judicial que hayan

incumplido con la 8 de 8 contra la violencia y por tanto estén impedidos de ocupar un cargo público.

Las organizaciones o personas interesadas pueden mandar sus denuncias al sitio <https://8de8-contra-la-violencia-de-genero.ine.mx/>

Pese a que el sitio debía habilitarse a partir del 25 de abril, fue hasta este lunes 28 de abril cuando se lanzó la página, dentro del sitio web del instituto.

El formulario requiere los datos de contacto de la persona denunciante como correo electrónico y teléfono, así como la organización a la que pertenece o un seudónimo, si lo prefiere.

También solicita los datos del candidato denunciado, como nombre, cargo al que aspira y entidad federativa.

Sobre la denuncia, el formulario sólo da la opción de seleccionar alguno de los supuestos aprobados por el INE contemplados en la 8 de 8, así como dos agregados que son: estar prófugo de la justicia o haber cometido violencia política en razón de género.

Además, solicita la fecha en la que se emitió la sentencia, el número de expediente y la entidad, así como una breve descripción de los hechos.

El INE, por medio de un grupo interdisciplinario, analizará las denuncias y emitirá un dictamen el 15 de junio, previo a la declaración de validez de los resultados de la elección. ●



El INE habilitó un micrositio para recibir denuncias contra candidaturas al Poder Judicial que hayan incumplido con la 8 de 8.

#TALLERESGRÁFICOS

FINALIZA IMPRESIÓN DE BOLETAS

El INE informa que arranca el proceso de distribución en los 300 consejos distritales para la elección judicial del 1 de junio

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Talleres Gráficos de México concluyó la impresión de 602 millones 387 mil 442 boletas electorales que serán utilizadas en la elección judicial.

En conferencia, el director ejecutivo federal Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Miguel Ángel Patiño Arroyo, afirmó que con la impresión de boletas electorales, comienza un proceso de distribución de las mismas en los 300 consejos distritales del país.

En este caso, será el próximo miércoles 30 de abril que el INE comenzará con el envío de las

602

MILLONES
387 MIL
BOLETAS SE
USARÁN EN
ELECCIÓN.

6

CASOS
RESOLVIÓ
AYER EL
INE.

boletas para la Elección Judicial a todo el país.

"Ya terminamos de imprimir las más de 600 millones de boletas. Todas ya están. La distribución empezará el día 30 de abril", sostuvo.

El Instituto Nacional Electoral, el día 30 de abril a las 09:00 horas, dará el banderazo de salida a la distribución desde la bodega localizada en Atizapán, Estado de México.

En las bodegas actualmente se resguardan las boletas para la elección de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así

como magistraturas de circuito y personas juzgadoras de distrito.

Los 300 consejos distritales del INE, una vez que reciban los documentos, tendrán que resguardar las boletas electorales hasta el día de la elección judicial. Incluso también durante el conteo de los votos una vez que concluya la jornada electoral del primer domingo de junio.

Ayer, también la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó 74 anteproyectos de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

Del total, 68 corresponden a denuncias por presunta afiliación indebida de ciudadanos a partidos políticos; dos por la entrega de información falsa durante el proceso de Revocación de Mandato 2022; dos por la omisión de atender requerimientos de información formulados por el Instituto; uno por irregularidades en la propaganda electoral y uno más por incumplimiento de un partido político en la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres y paridad de género.

Respecto a las irregularidades en la Revocación de Mandato, se propone acreditar la infracción de dos ciudadanas e imponer sanciones económicas, además de dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel).

Esos asuntos resueltos serán presentados al Consejo General para su análisis y, en su caso, aprobación definitiva.

De momento, el PRI se salvó de una multa que le había impuesto el INE por 35.4 millones de pesos por falta de reporte de gastos del año 2023. ●